

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “NOVENTA POP TOUR”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-272-2019** de las quince horas con cuarenta y tres minutos del día trece de setiembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa persona física **SEBASTIAN ARCEYUT FERNANDEZ**, cédula física número 1-0992-0195, en su condición de en su condición de productor, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **“NOVENTA POP TOUR ”**

2- Autorización del plan para el evento denominado: **“NOVENTA POP TOUR”**, el cual se llevará a cabo: el día 03 de noviembre del 2019 en el Anfiteatro Coca Cola dentro de las instalaciones de Parque Viva en la Guácima de Alajuela a partir de las 08:00 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00